Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS

ADENDA Nº 01 - CONTRATO Nº 410/2012 - CELEBRADO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

LPN Nº 46/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL - FONACIDE – SBE.". ID. N° 246.417.-

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cédula de identidad N° 818.659, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.541, del 21 de Enero de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** domiciliada en la Avda. Artigas c/ Venezuela Nº 2698; de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Daniel Martín Samaniego Vera**, con Cédula de Identidad N° 1.491.206; según Poder Especial otorgado por la Escribana Maria Basilia Gauto Galeano Reg. Nº 545; Esc. Nº416; denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 410/2012 de **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL- FONACIDE- SBE,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorándum D.G.D.S. Y R.S. Nº 108/2013 de fecha 05 de Abril de 2013, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita reasignación del Lote Nº 3 (Entiéndase el ítem correspondiente al Hospital General San Pedro Paraguay – Korea – Distrito Santa Rosa del Aguaray) **"Tomógrafo de 16 cortes"** adjudicado a la Empresa Distribuidora Ypacarai S.A mediante Adenda al Contrato Nº 410/2012. Teniendo en cuenta la solicitud del Instituto Nacional del Cáncer por Nota D.G. Nº 163/13 de fecha 26 de Marzo de 2013 donde manifiesta la necesidad de contar con ese equipo especifico "***de mayor complejidad y resolución para la estadificación de las patologías oncológicas"*** *(sic)*

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen (A.J.) – D.O.C. Nº 090/2013 de fecha 11 de Abril de 2013, considera que la justificación o fundamento planteado por el solicitante hace merito suficiente al pedido de modificación al contrato principal por lo que expone se proceda con los trámites de rigor administrativo para la suscripción de la mencionada Adenda.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 947 de fecha 18 de Abril de 2013, considera que la solicitud planteada no implica modificaciones de precio, anticipos, pagos progresivos, especificaciones técnicas, sino a redistribuir la Instalación del equipo de TOMOGRAFO, justificado en la necesidad de dicho equipo en el Instituto Nacional del Cáncer.

Que por Resolución S.G. N° 375 de fecha 03 de Mayo de 2013 se aprueba la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 410/2012 en el marco de la LPN Nº 46/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL - FONACIDE – SBE.". ID. N° 246.417

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 8 del Contrato principal, únicamente donde se menciona la **distribución de los equipos**, de tal manera que el Tomógrafo de 16 cortes o más que, en primera instancia, correspondía al Hospital General San Pedro Paraguay – Korea – Distrito Santa Rosa del Aguaray, sea instalado en el Instituto Nacional del Cáncer. Sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
8.1. PLAN DE ENTREGAS:
LA DISTRIBUCION DE LOS EQUIPOS SE REALIZAR SEGUN SE DESCRIBE A CONTINUACION:

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Lote	Descripción del Equipo	Cantidad
3	Tomografo de mayo de 16 cortes	1

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Junio de 2013

Sr. Daniel Martín Samaniego Vera
CONTRATISTA
Distribuidora Ypacaraí DYSA

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel
CONTRATANTE
Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas